



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-001155772- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2023-001155772- -UNC-ME#FCC, por el cual la doctoranda Lic. María Eugenia Lunad Rocha, DNI N° 30.844.523, alumna del Doctorado en Comunicación Social, solicita se reconozca el Seminario "Educación, comunicación y nuevas tecnologías" aprobado con calificación de 9 (nueve) y dictado en la de la Maestría en Investigación Educativa, del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCS 119/2010, se aprueba la Carrea de Posgrado Doctorado en Comunicación Social.

Que las Resoluciones del Ministerio de Educación de la Nación N° 1075/2013 y 2842/2015 certifican la validez oficial y alcance nacional del título de Doctor/a en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Que en el Reglamento de la Carrera de Doctorado en Comunicación Social, aprobado por Resolución de la Decana Normalizadora N°71/2018, en el apartado VI. se establecen los mecanismos para otorgar equivalencias a los alumnos que las solicitan.

Que el Consejo Académico del Doctorado en Comunicación Social, por Acta N° 61 de fecha 30 de abril de 2024, decide otorgar a la doctoranda Lic. María Eugenia Lunad Rocha, la equivalencia en el Seminario Orientado General del Nivel III, Línea de investigación Tecnologías de la comunicación y globalización: "Tecnologías de la comunicación en la vida cotidiana" del Doctorado en Comunicación Social con calificación de 9 (nueve), en razón de haber aprobado con calificación de 9 (nueve) el Seminario "Educación, comunicación y nuevas tecnologías" dictado en la Maestría en Investigación Educativa, del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder a la Dda. María Eugenia Lunad Rocha, DNI N° 30.844.523, la equivalencia del Seminario Orientado General del Nivel III, Línea de investigación Tecnologías de la

comunicación y globalización: “Tecnologías de la comunicación en la vida cotidiana”, del Doctorado en Comunicación Social con calificación de 9 (nueve) en razón de haber aprobado el Seminario Educación, comunicación y nuevas tecnologías” dictado en la Maestría en Investigación Educativa del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Oficialía de Posgrado a adecuar la historia académica de la Dda. Lunad Rocha, conforme lo establecido por la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.